

	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: FR- 02- PR-JUR-04
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 29/11/2021

1. ASPECTOS GENERALES

No. DE EXPEDIENTE	202276002000800314E																																				
No. de contrato	413 de 2023																																				
Tipo de contrato	Contrato de Operación.																																				
Contratista	PROYECTAMOS COLOMBIA SAS, identificada con Nit 900555513-3																																				
Objeto del contrato	Operar LA RED DISTRITAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS -BIBLORED-.																																				
Plazo del contrato	El plazo de ejecución del contrato será de NUEVE (9) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SIN SOBREPASAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.																																				
Fecha del cumplimiento de los requisitos de ejecución	01/04/2023																																				
Fecha de inicio	01/04/2023																																				
Período analizado o certificado (dd/mm/aa)	Desde el 01/07/2023 a 31/07/2023.																																				
Estado de la Garantía.	Proyectamos Colombia SAS dio cumplimiento a esta obligación suscribiendo las pólizas NB 100059785 Seguros Mundial de Responsabilidad Civil Extracontractual y NB-100251840 de cumplimiento con las siguientes vigencias y coberturas: Responsabilidad Civil Extracontractual: Vigente hasta el 31/12/2024 <table><tr><th colspan="4">RCE - NB 100059785_Seguros Mundial</th></tr><tr><th>EXPEDICIÓN</th><th>DESDE</th><th colspan="2">HASTA</th></tr><tr><td>16/3/2023</td><td>14/3/2023</td><td colspan="2">31/12/2024</td></tr><tr><th>COBERTURAS</th><th colspan="3">VALOR ASEGURADO</th></tr><tr><th></th><th>LIMITE POR EVENTO</th><th>LIMITE POR VIGENCIA</th><th>SUMAS ASEGURADAS</th></tr><tr><td>Amparo Básico - Predios, Labores y Ope</td><td>\$2.934.948.126,00</td><td>\$ 5.869.896.251,60</td><td>\$ 5.869.896.251,60</td></tr><tr><td>Contratistas y Subcontratistas</td><td>\$1.760.968.875,00</td><td>\$ 1.760.968.875,00</td><td>\$ 1.760.968.875,00</td></tr><tr><td>Responsabilidad Civil Patronal</td><td>\$1.760.968.875,00</td><td>\$ 1.760.968.875,00</td><td>\$ 1.760.968.875,00</td></tr><tr><td>Vehiculos Propios y no propios</td><td>\$1.760.968.875,00</td><td>\$ 1.760.968.875,00</td><td>\$ 1.760.968.875,00</td></tr></table> Póliza de cumplimiento:	RCE - NB 100059785_Seguros Mundial				EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA		16/3/2023	14/3/2023	31/12/2024		COBERTURAS	VALOR ASEGURADO				LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMAS ASEGURADAS	Amparo Básico - Predios, Labores y Ope	\$2.934.948.126,00	\$ 5.869.896.251,60	\$ 5.869.896.251,60	Contratistas y Subcontratistas	\$1.760.968.875,00	\$ 1.760.968.875,00	\$ 1.760.968.875,00	Responsabilidad Civil Patronal	\$1.760.968.875,00	\$ 1.760.968.875,00	\$ 1.760.968.875,00	Vehiculos Propios y no propios	\$1.760.968.875,00	\$ 1.760.968.875,00	\$ 1.760.968.875,00
RCE - NB 100059785_Seguros Mundial																																					
EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA																																			
16/3/2023	14/3/2023	31/12/2024																																			
COBERTURAS	VALOR ASEGURADO																																				
	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMAS ASEGURADAS																																		
Amparo Básico - Predios, Labores y Ope	\$2.934.948.126,00	\$ 5.869.896.251,60	\$ 5.869.896.251,60																																		
Contratistas y Subcontratistas	\$1.760.968.875,00	\$ 1.760.968.875,00	\$ 1.760.968.875,00																																		
Responsabilidad Civil Patronal	\$1.760.968.875,00	\$ 1.760.968.875,00	\$ 1.760.968.875,00																																		
Vehiculos Propios y no propios	\$1.760.968.875,00	\$ 1.760.968.875,00	\$ 1.760.968.875,00																																		

	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: FR- 02- PR-JUR-04
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 29/11/2021

	CUMPLIMIENTO ESTATAL- SEGUROS MUNDIAL -NB-100251840		
	EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA
	16/3/2023	14/3/2023	31/12/2026
	COBERTURA	VALOR ASEGURADO/ VIGENCIA	
	Cumplimiento del contrato	\$5.642.727.233,40	14/3/2023 30/6/2024
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	\$ 14.381.245.816,00	14/3/2023 30/6/2024
	Pago de salarios, Prestaciones e	\$ 1.467.474.052,90	14/3/2023 31/12/2026
	Calidad del Servicio	\$ 5.869.896.251,00	14/3/2023 31/12/2024

2. INFORME SOBRE EJECUCIÓN Y AVANCE DEL CONTRATO

El presente informe se emite dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en el manual de supervisión e interventoría de contratos, establecido por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá D. C., y las previstas en el numeral 11, cláusula cuarta de las obligaciones de la Secretaría y cláusula décima séptima de las condiciones adicionales del contrato No. 413 de 2023, suscrito entre la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá D. C., y Proyectamos Colombia SAS; la cláusula décima séptima en comento establece que, la supervisión de este contrato se efectuará a través del Director de Lectura y Bibliotecas o quien designe el ordenador del gasto para dicho efecto.

La Dirección de Lectura y Bibliotecas lleva a cabo la gestión de supervisión de este contrato con el apoyo de un grupo de profesionales líderes en las diferentes líneas de trabajo, esto a fin de hacer seguimiento a los aspectos técnicos, administrativos, jurídicos, financieros y contables concernientes al desarrollo del contrato de operación de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá.

A continuación, se procede a rendir el informe sobre la ejecución y cumplimiento del objeto contratado y cada una de las obligaciones pactadas así:

OBLIGACIÓN No. 1: DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Suscribir el acta de inicio del contrato.	El acta fue suscrita por las partes y se encuentra cargada en SECOP II dentro de los documentos que conforman el Contrato 413 de 2023, también se encuentra cargada dentro del expediente de Orfeo, bajo el radicado No. 20238000321153.

OBLIGACIÓN No. 2: DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Operar la Red Distrital de Bibliotecas Públicas -BibloRed-, cumpliendo con el	Proyectamos Colombia SAS operó durante el período que nos ocupa, la Red Distrital de Bibliotecas Públicas

	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: FR- 02- PR-JUR-04
		VERSIÓN: 02
		FECHA:29/11/2021

direccionamiento y los lineamientos de LA SECRETARÍA y atienda los requerimientos que ésta le formule para la correcta ejecución de la política distrital y la adecuada prestación del servicio.	BibloRed, observando los lineamientos de la Secretaría y las directrices impartidas por la Dirección de Lectura y Bibliotecas para la correcta ejecución de la política distrital de Lectura, Escritura y Oralidad y la adecuada operación desde todos los componentes para la prestación del servicio, en especial los indicados en el Comité Técnico y Administrativo N° 1, que fueron socializados con ocasión del inicio del contato. Es así como, durante este mes se realizaron mesas técnicas de las diferentes líneas y el grupo de profesionales de apoyo a la supervisión y allí se revisaron procedimientos, Plan de Acción, Plan Operativo y sus correspondientes ajustes de metas y concertación de presupuestos a comprometer para el mes de julio y agosto de 2023. De estas mesas técnicas se levantaron las actas correspondientes que reposan en los radicados de ORFEO que se relacionan a continuación: <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Actas de Mesas Técnicas - Julio</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>20238000289793</td><td>Acta Mesa Técnica Plantas Físicas y Mobiliario</td></tr> <tr> <td>20238000289743</td><td>Acta Mesa Técnica Inventarios</td></tr> <tr> <td>20238000289683</td><td>Acta Mesa Técnica Gastos Generales y Recurrentes</td></tr> <tr> <td>20238000289643</td><td>Mesa Técnica Comunicación y Movilización</td></tr> <tr> <td>20238000289423</td><td>Acta Mesa Técnica Colecciones</td></tr> <tr> <td></td><td>Acta Mesa Técnica Comunidad y Territorio</td></tr> <tr> <td>20238000295493</td><td>Acta Mesa Técnica Gastos de Personal</td></tr> <tr> <td></td><td>Acta Mesa Técnica Inventarios</td></tr> <tr> <td>20238000359253</td><td>Acta Mesa Técnica Planeación-Coordinación Operativa</td></tr> <tr> <td>20238000301913</td><td>Acta Mesa Técnica Servicios</td></tr> <tr> <td>20238000320053</td><td>Acta de mesa técnica Gestión TIC</td></tr> </tbody> </table> De igual manera se adelantó reunión de Comité técnico y administrativo N° 6 de fecha 18 de julio de 2023, respectivamente, radicado en ORFEO bajo el número 20238000301343.	Actas de Mesas Técnicas - Julio		20238000289793	Acta Mesa Técnica Plantas Físicas y Mobiliario	20238000289743	Acta Mesa Técnica Inventarios	20238000289683	Acta Mesa Técnica Gastos Generales y Recurrentes	20238000289643	Mesa Técnica Comunicación y Movilización	20238000289423	Acta Mesa Técnica Colecciones		Acta Mesa Técnica Comunidad y Territorio	20238000295493	Acta Mesa Técnica Gastos de Personal		Acta Mesa Técnica Inventarios	20238000359253	Acta Mesa Técnica Planeación-Coordinación Operativa	20238000301913	Acta Mesa Técnica Servicios	20238000320053	Acta de mesa técnica Gestión TIC
Actas de Mesas Técnicas - Julio																									
20238000289793	Acta Mesa Técnica Plantas Físicas y Mobiliario																								
20238000289743	Acta Mesa Técnica Inventarios																								
20238000289683	Acta Mesa Técnica Gastos Generales y Recurrentes																								
20238000289643	Mesa Técnica Comunicación y Movilización																								
20238000289423	Acta Mesa Técnica Colecciones																								
	Acta Mesa Técnica Comunidad y Territorio																								
20238000295493	Acta Mesa Técnica Gastos de Personal																								
	Acta Mesa Técnica Inventarios																								
20238000359253	Acta Mesa Técnica Planeación-Coordinación Operativa																								
20238000301913	Acta Mesa Técnica Servicios																								
20238000320053	Acta de mesa técnica Gestión TIC																								

OBLIGACIÓN No. 3: DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Garantizar la continuidad del servicio de BibloRed que se presta en las bibliotecas públicas de la red y en los espacios no	Durante este periodo Proyectamos Colombia SAS garantizó la prestación de los servicios básicos, acceso a la información a través de la circulación de libros y otros

	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: FR- 02- PR-JUR-04
		VERSIÓN: 02
		FECHA:29/11/2021

convencionales en los días y horarios establecidos por LA SECRETARÍA	materiales de lectura, físicos y digitales, propios y externos a la Red de bibliotecas, así como el uso y apropiación de los recursos y espacios físicos, tecnológicos y virtuales que se ponen a disposición de los usuarios, los cuales se ofrecieron de manera transversal e ininterrumpida en todas las bibliotecas y/o espacios bibliotecarios, dando continuidad en la oferta a la comunidad durante los días y horarios establecidos por la Secretaría, tal como se observa tanto en el informe de gestión de Proyectamos Colombia SAS Radicado bajo el No 20237100142822 de ORFEO, y con la transición de cambio del operador se constata que se avanzó de manera diligente y oportuna con la contratación de los servicios básicos y se garantizó la prestación del servicio en las condiciones adecuadas. De igual manera se puede verificar en el informe de apoyo a la supervisión radicado en ORFEO bajo el número 20238000286203 3. Línea SERVICIOS _ Info apoyo a la supervisión _ JULIO, en el cual se puede leer que para el período de reporte del presente informe se realizaron varias reuniones tendientes a garantizar la adecuada y continua prestación de servicios en las Bibliotecas, tal es el caso de la realizada para la revisión de nuevos espacios, tales como los carcelarios de las BP Cárcel Distrital, Buen Pastor y Modelo, a fin de establecer líneas de acción en esos espacios, igualmente se realizó inducción relacionada con los servicios BibloRed: para 5 nuevas coordinadoras de bibliotecas y 2 gestores de servicios bibliotecarios y se definió con Gestión TIC el proceso para la parametrización de la solicitud del carné. Adicionalmente, durante el mes de julio, las bibliotecas realizaron recorridos guiados en los que se comparten datos curiosos, colecciones, servicios y programas de la biblioteca así:
---	---

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: FR- 02- PR-JUR-04
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 29/11/2021

Biblioteca	Visitas	Asistentes
Bosa	4	77
Carlos E. Restrepo	1	7
El Campín	11	332
El Tintal-Manuel Zapata Olivella	5	142
Gabriel García-Márquez -- Tunal	10	434
Julio-Mario-Santo-Domingo	10	387
La-Marichuela	3	130
Puente-Aranda Néstor-Forero-Alcalá	4	42
Suba	4	75
Virgilio-Barco	7	194
Total-general	59	1.820

Todos los espacios estuvieron dispuestos con el personal requerido excepto el cierre que se presenta con motivo de las obras de demolición y trabajo en alturas en el edificio del CDC Lago Timiza, que origina el cierre del servicio de la biblioteca BP Timiza desde el día 19 de abril, y se proyecta aproximadamente hasta el mes de octubre de 2023.

Se continúa con las gestiones por parte de la Dirección para la apertura de los espacios previstos para la presente vigencia.

OBLIGACIÓN No. 4: DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.												
Dar respuesta y suscribir las comunicaciones y/o requerimientos que realicen los ciudadanos, autoridades judiciales o solicitudes administrativas con ocasión de la operación.	El contratista durante este período dio respuesta a 140 comunicaciones y/o requerimientos que realizaron los ciudadanos por el canal de Contáctenos así: Del total de PQRS recibidas por el canal de contacto por correo electrónico contáctenos durante el período reportado fue de (101) ciento uno, las cuales fueron respondidas en su totalidad. Estas se describen en las siguientes categorías: <table> <tr> <td>Peticiones</td><td>80</td></tr> <tr> <td>Quejas</td><td>6</td></tr> <tr> <td>Felicitaciones</td><td>11</td></tr> <tr> <td>Sugerencias</td><td>3</td></tr> <tr> <td>Reclamos</td><td>1</td></tr> <tr> <td>Total</td><td>101</td></tr> </table> Y según los temas estaban clasificadas así:	Peticiones	80	Quejas	6	Felicitaciones	11	Sugerencias	3	Reclamos	1	Total	101
Peticiones	80												
Quejas	6												
Felicitaciones	11												
Sugerencias	3												
Reclamos	1												
Total	101												

	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: FR- 02- PR-JUR-04
		VERSIÓN: 02
		FECHA:29/11/2021

	Empleo: 6 Explotación Comercial: 6 Información: 20 Portafolio de Servicios: 4 Prácticas: 2 Programas: 6 Servicios: 49 Donación: 2 Convenios: 5 Otros: 1 El 48% de las peticiones corresponde a solicitudes relacionadas con los servicios de la red. PQRS Bibliotecas. El total de PQRS recibidos en Bibliotecas fue de (39) treinta y nueve, y se describen en las siguientes categorías: <table border="1"> <tr> <td>Felicitaciones</td><td>13</td></tr> <tr> <td>Peticiones</td><td>8</td></tr> <tr> <td>Quejas</td><td>7</td></tr> <tr> <td>Sugerencias</td><td>11</td></tr> <tr> <td></td><td></td></tr> <tr> <td>Total</td><td>39</td></tr> </table> Por otra parte, el contratista no recibió solicitudes de autoridades judiciales o administrativas con ocasión de la operación. Los soportes correspondientes a la gestión de esta obligación fueron anexados por el contratista con su informe de gestión radicado Orfeo No. Radicado bajo el No. 20237100142822, en concordancia con lo consignado en el informe de apoyo a la supervisión “PQR_Informe de apoyo a la supervisión_JULIO” radicado en ORFEO bajo el número 20238000286203.	Felicitaciones	13	Peticiones	8	Quejas	7	Sugerencias	11			Total	39
Felicitaciones	13												
Peticiones	8												
Quejas	7												
Sugerencias	11												
Total	39												

OBLIGACIÓN No. 5: DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
-------------------------------	----------------------------

	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: FR- 02- PR-JUR-04
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 29/11/2021

Ejecutar los planes operativos para todos los espacios en los que se opera de acuerdo con los Lineamientos Estratégicos y el Plan de Acción establecidos en el anexo denominado "Lineamientos estratégicos".	Durante el periodo analizado Proyectamos Colombia SAS presentó ante el Comité Técnico y Administrativo del contrato el Plan Operativo a ejecutar, el cual se encuentra ajustado a los lineamientos estratégicos y el Plan de Acción establecidos por la Dirección de Lectura y Bibliotecas; dicha actividad y sus pormenores se pueden observar en acta del Comité técnico y administrativo N° 6 que tuvo lugar el día 18 de julio de 2023 y radicado en ORFEO bajo el número 20238000301343, en el cual se presentaron entre otros aspectos, los recursos a comprometer en cada línea de acción conforme a la estructura de costos previamente definida y se aprobaron las solicitudes de traslados presupuestales necesarios para la operación de la red y el cumplimiento de los lineamientos estratégicos de esta.
--	--

OBLIGACIÓN No. 6: DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Una vez perfeccionado el contrato constituir un contrato de fiducia mercantil para la gestión de todos los recursos del programa BiblioRed y abrir las subcuentas que se determinen en el contrato y aquellas que LA SECRETARÍA requiera.	Se ha dado cumplimiento a la presente obligación, tal como consta en el CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE suscrito con Davivienda Fiduciaria-Fidudavivienda S.A. Radicado ORFEO No. 20237100060122.

OBLIGACIÓN No. 7: DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Una vez perfeccionado el contrato iniciar la convocatoria laboral para garantizar la no interrupción del servicio en las Bibliotecas.	El grupo de apoyo a la Supervisión verificó que el Operador en cada una de las líneas o frentes de trabajo garantizara la cobertura de los servicios tal como se evidencia en el informe de gestión y sus anexos entre los cuales se encuentra la base de nómina que permite verificar la distribución y cobertura por líneas. El informe de gestión y sus anexos se encuentran radicados en Orfeo bajo el N°. 20237100142822, así como en el informe de apoyo a la supervisión radicado en ORFEO bajo el número 20238000286203 así como el comité técnico y administrativo No. 6 del 18 de julio de 202 con el número 20238000301343.

	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: FR- 02- PR-JUR-04
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 29/11/2021

OBLIGACIÓN No. 8: DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
EL CONTRATISTA contratará directamente el personal para proveer el esquema determinado en el presente anexo.	De conformidad con lo revisado en las mesas técnicas de las líneas jurídica y de gastos de personal, radicadas en ORFEO bajo el número 20238000286203 el contratista se ha encargado de manera directa de los procesos de contratación del personal requerido para provisionar el esquema de talento humano previamente definido. Es así como publicó en la página web y en la intranet las vacantes disponibles, realizó las contrataciones necesarias para dar continuidad a la operación y en general se encargó directamente de la contratación del personal. Para el mes de julio de 2023 la operación contó con 522 personas contratadas, de conformidad con el informe de gestión correspondiente al mes de julio y sus anexos que se encuentran radicados en Orfeo bajo el No. 20237100142822.

OBLIGACIÓN No. 9: DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
EL CONTRATISTA realizará la publicación de las convocatorias laborales, entre otros, en su página web, en la página web de BiblioRed y en otros canales según disponga LA SECRETARÍA y realizar la selección con el acompañamiento de la DLB para garantizar procesos bibliotecarios y el cumplimiento de las Políticas Distritales. La selección debe ser remitida a la Dirección de Lectura y Biblioteca a efectos de la verificación que le corresponde adelantar sobre el cumplimiento de perfiles previa vinculación del personal.	Para el presente período Proyectamos Colombia SAS realizó publicación a nivel externo en la página web y en la página web de Biblored con la apertura de 10 cargos por convocatoria externa, y se obtuvieron 413 postulados, de la misma manera, se realizó convocatoria interna con la oferta de 4 cargos, obteniendo 38 postulados. El número de personas postuladas por cada cargo publicado por biblored se puede observar de manera detallada en el informe de gestión presentado por Proyectamos Colombia SAS en su anexo de talento humano adjunto, radicados en Orfeo bajo el No. 20237100142822.

OBLIGACIÓN No. 10: DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
--------------------------------	----------------------------

	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: FR- 02- PR-JUR-04
		VERSIÓN: 02
		FECHA:29/11/2021

Garantizar la contratación de personal del equipo humano requerido y seleccionado para la operación, dando prioridad a quienes hayan prestado sus servicios con buen desempeño en anteriores operaciones del proyecto Biblored, y a quienes se encuentren en condiciones de estabilidad laboral reforzada, debidamente acreditada.	Tal como se indicó, Proyectamos Colombia SAS realizó convocatoria Interna con la oferta de 4 cargos, obteniendo 38 postulados, es decir, que se dio oportunidad para el cubrimiento de vacantes en primer lugar a las personas que se encontraban activas en Biblored. En el anexo de talento humano adjunto al informe de gestión presentado por Proyectamos Colombia SAS y sus anexos que se encuentran radicados en Orfeo bajo el No. 20237100142822, se observa el número de personas que se postularon por cada cargo publicado por parte de biblored. Igualmente, se realizó seguimiento a la contratación de las personas que se encontraban en estabilidad laboral reforzada y que se priorizaron para ser contratadas en la operación. Lo anterior también fue corroborado en la mesa de gastos de personal adelantada en el mes de julio, radicada en ORFEO bajo el número y en el informe de gestión del mes de julio y sus anexos radicados en ORFEO con el No. 20237100142822. También quedó consignado en el informe de apoyo a la supervisión <i>“TALENTO HUMANO_Info apoyo a la supervisión_”</i> radicado en ORFEO bajo el número 20238000286203
---	---

OBLIGACIÓN No. 11: DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Someter a aprobación del Comité Administrativo y Financiero el Manual de Contratación para la planificación y celebración de los contratos, de la naturaleza que proceda, requeridos para la operación de la Red y vigilar el debido cumplimiento de los mismos de manera que se garantice a la ciudadanía la operación continua, permanente y adecuada de BibloRed e informar a LA SECRETARÍA los procesos realizados.	En las reuniones de Comité técnico y administrativo N° 1 y 2 que tuvieron lugar los días 31 de marzo y 1 de abril de 2023 y 21 de abril de 2023, radicados en ORFEO bajo los números 20238000153223 y 20238000177593 se emitieron los lineamientos, se revisó y aprobó el Manual de Contratación, formatos relacionados y se aprobó la planeación presentada para la celebración de los contratos, con lo cual se considera cumplida la presente obligación por parte de Proyectamos Colombia SAS. De igual forma en Comité Técnico y Administrativo N° 4 Radicado en ORFEO bajo el N° 20238000245543 se revisó

	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: FR- 02- PR-JUR-04
		VERSIÓN: 02
		FECHA:29/11/2021

	y aprobó modificación al manual de contratación.
--	--

OBLIGACIÓN No. 12: DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.															
Conservar a lo largo de la ejecución del contrato las calidades y cantidades del equipo humano requerido en los pliegos de condiciones del proceso de selección y ajustarlo a solicitud de LA SECRETARÍA en los eventos en que así proceda, manteniendo las condiciones contempladas en los pliegos.	De conformidad con el informe de apoyo a la supervisión correspondiente a la línea de gastos de personal, radicado en el aplicativo ORFEO bajo el número 20238000286203 la operación para el mes de julio contó con 515 personas contratadas así: <table><tr><th>Planta completa</th><th>Autorizados</th><th>Contratados</th><th>Renuncias</th><th>Vacantes</th></tr><tr><td>543</td><td>525</td><td>515</td><td>0</td><td>10 no provistas en proceso de contratación</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>18 no autorizados espacios no abiertos</td></tr></table> La anterior cifra permite a esta supervisión considerar cumplida la presente obligación.	Planta completa	Autorizados	Contratados	Renuncias	Vacantes	543	525	515	0	10 no provistas en proceso de contratación					18 no autorizados espacios no abiertos
Planta completa	Autorizados	Contratados	Renuncias	Vacantes												
543	525	515	0	10 no provistas en proceso de contratación												
				18 no autorizados espacios no abiertos												

OBLIGACIÓN No. 13: DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Conservar a lo largo de la ejecución del contrato el equipo ofrecido por el operador para la articulación de la operación. En caso de requerir cambios en los dos perfiles evaluados, se debe solicitar autorización de la Dirección de Lectura y Bibliotecas, no obstante, los asesores propuestos, que fueron objeto de evaluación técnica de la oferta, deben cumplir por lo menos con los mismos requisitos acreditados.	Para el período objeto de este análisis Proyectamos Colombia SAS contó con el equipo mínimo ofrecido, personal que desarrolló actividades descritas en el capítulo 4.6 del informe de gestión, que fue radicado en ORFEO bajo el número 20237100142822 (29/08/2023).

OBLIGACIÓN No. 14: DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
---------------------------------------	-----------------------------------

	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: FR- 02- PR-JUR-04
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 29/11/2021

Realizar las adquisiciones de bienes y servicios que requiera la operación, con base en los planes operativos previamente aprobados por LA SECRETARÍA en concordancia con los lineamientos establecidos en el Plan de Acción, establecido en el anexo "Lineamientos estratégicos".

Para el mes de julio, se efectuaron 18 contrataciones (entrando esta cifra los otrosí) de bienes y servicios en las diferentes líneas por valor de \$747.834.888, acorde a lo definido en el Plan de Acción y Plan Operativo definido por la SCRD.

COD.	LINEA	MAYOR CUANTÍA	MENOR CUANTÍA	MÍNIMA CUANTÍA
11	GASTOS DE PERSONAL	0	1	2
13	ASEO Y CAFETERÍA	0	0	1
15	GESTIÓN TIC	1	0	2
16	PLANTAS FÍSICAS Y MOBILIARIO	1	1	6
22	SERVICIOS PARA ACCESO A LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO	0	1	0
23	COMUNICACIÓN Y MOVILIZACIÓN	0	0	1
31	GASTOS GENERALES	0	0	1
TOTAL		2	3	13

De lo anterior, da cuenta el informe de gestión y sus anexos, radicados por el operador en ORFEO N° radicado en ORFEO bajo el número 20237100142822 (29/08/2023).

OBLIGACIÓN No. 15: DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Gestionar con personas naturales o jurídicas, alianzas que puedan ofrecer valor agregado o beneficios adicionales a la operación de BiblioRed y los servicios que a través de la misma se ofrecen a la comunidad.	En el desarrollo de la operación del mes de julio de 2023, se garantizaron las condiciones y el personal para las alianzas realizadas por los coordinadores de Biblioteca en los diferentes espacios de lectura y sus áreas de influencia, para el mes se reportan 282 alianzas. La relación de las mismas se encuentra documentadas en el anexo 1 del radicado en ORFEO bajo el número 20237100142822 (29/08/2023). correspondiente al Informe de Gestión del Operador.

OBLIGACIÓN No. 16: DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Gestionar el aprovechamiento económico de los espacios disponibles para tales efectos de acuerdo con la orientación que al efecto reciba de LA SECRETARÍA.	En el marco del contrato 413 de 2023, para el mes de julio se firmaron diez (10) contratos correspondientes a alquileres de Auditorios que serán usados en eventos en el segundo semestre del año en curso.

OBLIGACIÓN No. 17: DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
---------------------------------------	-----------------------------------

	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: FR- 02- PR-JUR-04
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 29/11/2021

Participar junto con el equipo mínimo ofrecido en una capacitación sobre la Red Distrital de Bibliotecas Públicas, los servicios bibliotecarios, el Sistema Distrital de Bibliotecas, la Política Pública con el fin de brindar información esencial que permitirá la buena marcha de la operación del proyecto.	Para el presente mes no se documentó el cumplimiento de esta actividad.
--	---

OBLIGACIÓN No. 18: DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.																						
Participar en las reuniones de direccionamiento, seguimiento y supervisión a las que sea convocado y en las que de manera extraordinaria se programen para el buen cumplimiento del objeto del contrato.	Proyectamos Colombia SAS ha participado en las reuniones a las cuales fue convocado, en pro del Direccionamiento, seguimiento y supervisión, en virtud de lo anterior asistió a la totalidad de las mesas técnicas que se han programado y que fueron radicadas en ORFEO según relación que se anexa a continuación: <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Actas de Mesas Técnicas - Julio</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>20238000289793</td><td>Acta Mesa Técnica Plantas Físicas y Mobiliario</td></tr> <tr> <td>20238000289743</td><td>Acta Mesa Técnica Inventarios</td></tr> <tr> <td>20238000289683</td><td>Acta Mesa Técnica Gastos Generales y Recurrentes</td></tr> <tr> <td>20238000289643</td><td>Mesa Técnica Comunicación y Movilización</td></tr> <tr> <td>20238000289423</td><td>Acta Mesa Técnica Colecciones</td></tr> <tr> <td rowspan="3">20238000295493</td><td>Acta Mesa Técnica Comunidad y Territorio</td></tr> <tr> <td>Acta Mesa Técnica Gastos de Personal</td></tr> <tr> <td>Acta Mesa Técnica Inventarios</td></tr> <tr> <td>20238000359253</td><td>Acta Mesa Técnica Planeación-Coordinación Operativa</td></tr> <tr> <td>20238000301913</td><td>Acta Mesa Técnica Servicios</td></tr> <tr> <td>20238000320053</td><td>Acta de mesa técnica Gestión TIC</td></tr> </tbody> </table> De igual manera se adelantó reunión de Comité técnico y administrativo N° 6 que tuvo el 18 de julio de 2023 y fue radicado en ORFEO bajo el número 20238000301343.	Actas de Mesas Técnicas - Julio		20238000289793	Acta Mesa Técnica Plantas Físicas y Mobiliario	20238000289743	Acta Mesa Técnica Inventarios	20238000289683	Acta Mesa Técnica Gastos Generales y Recurrentes	20238000289643	Mesa Técnica Comunicación y Movilización	20238000289423	Acta Mesa Técnica Colecciones	20238000295493	Acta Mesa Técnica Comunidad y Territorio	Acta Mesa Técnica Gastos de Personal	Acta Mesa Técnica Inventarios	20238000359253	Acta Mesa Técnica Planeación-Coordinación Operativa	20238000301913	Acta Mesa Técnica Servicios	20238000320053	Acta de mesa técnica Gestión TIC
Actas de Mesas Técnicas - Julio																							
20238000289793	Acta Mesa Técnica Plantas Físicas y Mobiliario																						
20238000289743	Acta Mesa Técnica Inventarios																						
20238000289683	Acta Mesa Técnica Gastos Generales y Recurrentes																						
20238000289643	Mesa Técnica Comunicación y Movilización																						
20238000289423	Acta Mesa Técnica Colecciones																						
20238000295493	Acta Mesa Técnica Comunidad y Territorio																						
	Acta Mesa Técnica Gastos de Personal																						
	Acta Mesa Técnica Inventarios																						
20238000359253	Acta Mesa Técnica Planeación-Coordinación Operativa																						
20238000301913	Acta Mesa Técnica Servicios																						
20238000320053	Acta de mesa técnica Gestión TIC																						

OBLIGACIÓN No. 19: DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Facilitar el desarrollo de las acciones de seguimiento y supervisión realizadas por el(los) coordinador(es) de la supervisión y por los integrantes de estos equipos y aplicar las acciones de mejora o correctivas que le sean solicitadas.	Proyectamos Colombia SAS durante el periodo analizado, participó en las reuniones tanto de mesas técnicas como de Comité Técnico y Administrativo convocado y facilitó al grupo de apoyo a la supervisión el desarrollo de acciones de seguimiento, así como la información necesaria para que en cada una de las líneas



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: FR- 02- PR-JUR-04

VERSIÓN: 02

FECHA: 29/11/2021

podieran verificar las evidencias tendientes a realizar los análisis contenidos en los informes de apoyo a la supervisión.

Al respecto se levantaron las actas de mesas técnicas y se relacionan los siguientes números de Radicación en ORFEO:

Actas de Mesas Técnicas - Julio	
20238000289793	Acta Mesa Técnica Plantas Físicas y Mobiliario
20238000289743	Acta Mesa Técnica Inventarios
20238000289683	Acta Mesa Técnica Gastos Generales y Recurrentes
20238000289643	Mesa Técnica Comunicación y Movilización
20238000289423	Acta Mesa Técnica Colecciones
20238000295493	Acta Mesa Técnica Comunidad y Territorio
	Acta Mesa Técnica Gastos de Personal
	Acta Mesa Técnica Inventarios
20238000359253	Acta Mesa Técnica Planeación-Coordinación Operativa
20238000301913	Acta Mesa Técnica Servicios
20238000320053	Acta de mesa técnica Gestión TIC

Igualmente, los Profesionales de Apoyo a la Supervisión han realizado sus informes por línea y los mismos se encuentran radicados en ORFEO N° 20238000286203 acorde a la siguiente relación:

Informes de apoyo a la supervisión julio 2023 - 20238000286203	
Nº	Línea
0001	BIBLIOTECAS _ Info apoyo a la supervisión _ JULIO
0002	TALENTO HUMANO _ Info apoyo a la supervisión _ JULIO
0003	SERVICIOS _ Info apoyo a la supervisión _ JULIO
0004	COMUNIDAD Y TERRITORIO _ Info apoyo a la supervisión _ JULIO
0005	COLECCIONES _ Info apoyo a la supervisión _ JULIO
0006	COMUNICACIONES _ Info apoyo a la supervisión _ JULIO
0007	JURIDICA _ Info apoyo a la supervisión _ JULIO
0008	PLANEACION _ INFAPPOYO SUPERVISIÓN _ JULIO _ CO4132023docx
0009	GESTION TIC Informe de apoyo a la supervisión _ JULIO
0010	PROGRAM CULTURAL _ Informe de apoyo a la supervisión _ JULIO
0011	GASTOS GRALES Informe de apoyo a la supervisión _ JULIO
0012	FINANCIERA _ Info apoyo a la supervisión _ JULIO
0013	INVENTARIOS _ Informe de apoyo _ JULIO
0015	DOCUMENTAL _ Informe de apoyo _ JULIO
0016	PQR _ Informe de apoyo a la supervisión _ JULIO

Así las cosas, esta supervisión encuentra cumplida la obligación por parte del contratista.

	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: FR- 02- PR-JUR-04
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 29/11/2021

OBLIGACIÓN No. 20: DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Cumplir con los acuerdos y compromisos pactados en comités y reuniones de seguimiento y suscribir las respectivas actas.	El operador Proyectamos Colombia SAS asistió a las reuniones convocadas durante el periodo objeto de este informe, el Comité Técnico y Administrativo, las Mesas Técnicas del esquema de gobernanza, las reuniones extraordinarias requeridas por el grupo de apoyo a la supervisión; asumió compromisos en las sesiones en las que hubo lugar a generarlos y suscribió las actas. Frente a lo anterior, en el Comité Técnico y Administrativo N° 6 radicado en ORFEO bajo el No. 20238000301343 se realizó seguimiento y verificación del cumplimiento de los acuerdos y compromisos pactados.

OBLIGACIÓN No. 21: DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Restituir la totalidad de los bienes que hayan sido entregados por parte de la Secretaría.	Para el mes de julio de 2023 no se requirió el cumplimiento de esta obligación toda vez que el contrato se encuentra en ejecución.

OBLIGACIÓN No. 22: DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Mantener en funcionamiento y debidamente actualizado el sistema de seguimiento a las actividades misionales transversales, administrativas, contractuales y financieras a partir del cual se informe mensualmente el estado del programa a LA SECRETARÍA, haciendo uso de las plataformas, aplicativos desarrollados, repositorios, formatos entre otros, con los que cuenta BibloRed para estos efectos. Lo anterior no obsta para que LA SECRETARÍA pueda requerir de EL CONTRATISTA informaciones puntuales adicionales.	Según se observó en las mesas técnicas y de conformidad con el análisis del informe de gestión presentado para el mes de julio, el contratista mantuvo en funcionamiento y actualizó los sistemas SINBAD, ALFRESCO y PERGAMUM, con el seguimiento de las actividades misionales y transversales, administrativas, contractuales, financieras; también realizó los registros correspondientes, que permitieron hacer seguimiento y establecer el porcentaje de avance en el registro de metas y evidencias. Lo anterior de conformidad con lo reportado por el contratista en su informe de gestión correspondiente al mes de julio radicado en ORFEO bajo el No. 20237100142822 (29/08/2023). Así las cosas, esta supervisión considera cumplida la

	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: FR- 02- PR-JUR-04
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 29/11/2021

	presente obligación.
--	----------------------

OBLIGACIÓN No. 23: DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Dar cumplimiento a las políticas de operación definidas para el proyecto de Biblored, las cuales hacen parte integral del pliego de condiciones. En los asuntos en los que se requiera la definición de procedimientos o lineamientos para adelantar acciones sobre algún asunto no contenido en dichas políticas, primarán las disposiciones y lineamientos contenidas en la normatividad vigente, así como en las políticas y lineamientos desarrollados por la LA SECRETARÍA.	Durante el mes de julio Proyectamos Colombia SAS dio cumplimiento tanto a las políticas de operación definidas para el proyecto como a los lineamientos estratégicos y el Plan de Acción establecidos por la Dirección de Lectura y Bibliotecas, en especial los planteados en la reunión de Comité técnico y administrativo N° 1 que tuvo lugar el día 31 de marzo en donde se socializaron aspectos relevantes de los anexos de lineamientos técnicos de la operación y 1 de abril de 2023 cuya acta fue radicada en ORFEO bajo números 20238000177593 y 20238000153223, así como los demás lineamientos que se imparten en los diferentes comités celebrados todos los meses.

OBLIGACIÓN No. 24: DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.																																				
Mantener actualizadas las vigencias y los montos de los amparos de las garantías expedidas con ocasión de la suscripción del contrato, en consideración al plazo de ejecución, valor, modificaciones y suspensiones que se surtan, entre otros y que afecten la vigencia o el monto del contrato.	Proyectamos Colombia SAS dio cumplimiento a esta obligación suscribiendo con Seguros Mundial las pólizas NB 100059785 de Responsabilidad Civil Extracontractual y NB-100251840 de cumplimiento con las siguientes vigencias y coberturas: Responsabilidad Civil Extracontractual: Vigente hasta el 31/12/2024. <table><tr><th colspan="4">RCE - NB 100059785_Seguros Mundial</th></tr><tr><th>EXPEDICIÓN</th><th>DESDE</th><th colspan="2">HASTA</th></tr><tr><td>16/3/2023</td><td>14/3/2023</td><td colspan="2">31/12/2024</td></tr><tr><th colspan="2">COBERTURAS</th><th colspan="2">VALOR ASEGURADO</th></tr><tr><th></th><th>LIMITE POR EVENTO</th><th>LIMITE POR VIGENCIA</th><th>SUMAS ASEGURADAS</th></tr><tr><td>Amparo Básico - Predios, Labores y Ope</td><td>\$ 2.934.948.126,00</td><td>\$ 5.869.896.251,60</td><td>\$ 5.869.896.251,60</td></tr><tr><td>Contratistas y Subcontratistas</td><td>\$ 1.760.968.875,00</td><td>\$ 1.760.968.875,00</td><td>\$ 1.760.968.875,00</td></tr><tr><td>Responsabilidad Civil Patronal</td><td>\$ 1.760.968.875,00</td><td>\$ 1.760.968.875,00</td><td>\$ 1.760.968.875,00</td></tr><tr><td>Vehiculos Propios y no propios</td><td>\$ 1.760.968.875,00</td><td>\$ 1.760.968.875,00</td><td>\$ 1.760.968.875,00</td></tr></table> Póliza de cumplimiento:	RCE - NB 100059785_Seguros Mundial				EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA		16/3/2023	14/3/2023	31/12/2024		COBERTURAS		VALOR ASEGURADO			LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMAS ASEGURADAS	Amparo Básico - Predios, Labores y Ope	\$ 2.934.948.126,00	\$ 5.869.896.251,60	\$ 5.869.896.251,60	Contratistas y Subcontratistas	\$ 1.760.968.875,00	\$ 1.760.968.875,00	\$ 1.760.968.875,00	Responsabilidad Civil Patronal	\$ 1.760.968.875,00	\$ 1.760.968.875,00	\$ 1.760.968.875,00	Vehiculos Propios y no propios	\$ 1.760.968.875,00	\$ 1.760.968.875,00	\$ 1.760.968.875,00
RCE - NB 100059785_Seguros Mundial																																					
EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA																																			
16/3/2023	14/3/2023	31/12/2024																																			
COBERTURAS		VALOR ASEGURADO																																			
	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMAS ASEGURADAS																																		
Amparo Básico - Predios, Labores y Ope	\$ 2.934.948.126,00	\$ 5.869.896.251,60	\$ 5.869.896.251,60																																		
Contratistas y Subcontratistas	\$ 1.760.968.875,00	\$ 1.760.968.875,00	\$ 1.760.968.875,00																																		
Responsabilidad Civil Patronal	\$ 1.760.968.875,00	\$ 1.760.968.875,00	\$ 1.760.968.875,00																																		
Vehiculos Propios y no propios	\$ 1.760.968.875,00	\$ 1.760.968.875,00	\$ 1.760.968.875,00																																		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: FR- 02- PR-JUR-04
		VERSIÓN: 02
		FECHA:29/11/2021

	CUMPLIMIENTO ESTATAL- SEGUROS MUNDIAL -NB-100251840			
	EXPEDICIÓN		DESDE	HASTA
	16/3/2023		14/3/2023	31/12/2026
	COBERTURA		VALOR ASEGURADO/ VIGENCIA	
	Cumplimiento del contrato		\$5.642.727.233,40	14/3/2023 30/6/2024
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo		\$ 14.381.245.816,00	14/3/2023 30/6/2024
	Pago de salarios, Prestaciones e		\$ 1.467.474.052,90	14/3/2023 31/12/2026
	Calidad del Servicio		\$ 5.869.896.251,00	14/3/2023 31/12/2024

OBLIGACIÓN No. 25: DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Dar cumplimiento a las normas técnicas relacionadas con gestión de la calidad, gestión ambiental y gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SGSST). Nota: Lo anterior no obsta para que LA SECRETARÍA pueda requerir de EL CONTRATISTA informaciones puntuales adicionales.	El Operador dio cumplimiento a los lineamientos de gestión de la calidad, gestión ambiental y gestión de la seguridad y salud en el trabajo, en el periodo de ejecución. Para el presente mes se estructuró el plan de trabajo a desarrollar asignándose una intensidad de (10) horas mensuales sobre las (5) bibliotecas mayores para el desarrollo de pausas saludables. En efecto, se involucra a todo el personal de cada biblioteca, incluyendo al personal contratista obteniendo un total general de (86) asistentes, tal como se puede evidenciar en el informe de gestión radicado por el operador bajo ORFEO N° 20237100142822 (29/08/2023). Se realizó CAPACITACIÓN Y REENTRENAMIENTO DE TRABAJO EN ALTURAS PARA TRABAJADORES AUTORIZADOS (8 HORAS) a 8 trabajadores, igualmente dentro del desarrollo de esta actividad se llevaron a cabo 11 exámenes de ingreso y se le practicó el examen a mediadores territorial, aprendices Sena, gestores de biblioteca, auxiliar de biblioteca y profesional de tic. Lo anterior de conformidad con el informe de gestión presentado por el operador y radicado en ORFEO bajo el número bajo ORFEO N° 20237100142822 (29/08/2023).

OBLIGACIÓN No. 26: DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.

	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: FR- 02- PR-JUR-04
		VERSIÓN: 02
		FECHA:29/11/2021

Cumplir con lo establecido en el Decreto 380 de 2015 "Por el cual se formula la política pública de trabajo decente y digno de Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones", así como lo establecido en la Directiva 001 de 2011 de la Alcaldía de Bogotá, situación que se encuentra desarrollada en el anexo denominado "Esquema de talento humano".	Durante el periodo objeto de análisis el operador dio cumplimiento a la política de trabajo decente y digno en Bogotá, en desarrollo de las directrices contenidas en el Decreto 380 de 2015 y observó lo indicado en la Directiva 001 de 2011. El Operador garantizó para el personal el cumplimiento de las normas y procedimientos de los regímenes para pensiones, salud, riesgos profesionales y los servicios sociales del equipo humano vinculado para la operación. Las condiciones de vinculación dan cuenta de condiciones de trabajo decente, la equidad y la inclusión en el trabajo en desarrollo del anexo Esquema de talento Humano definido por la SCRD – DLB para la operación. Se han promovido las oportunidades económicas para personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, con edad para trabajar, beneficiarias de procesos de formación para adelantada desde las diferentes líneas de la operación. Se ha incentivado la contratación privada a través del Operador en el marco del programa BiblioRed, de población vulnerable, con base en los resultados de la encuesta poblaciones aplicada para el mes, así: → Adultos mayores: 2 → Enfoque de género – persona no binaria , transgénero, no conforme: 11 → Afrodescendientes: 2 → Miembros de comunidades rurales y campesinas: 2 → Indígenas:1 → Palenquero:1 → Condición de discapacidad (auditiva, psicosocial, visual, física): 6
--	---

	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: FR- 02- PR-JUR-04
		VERSIÓN: 02
		FECHA:29/11/2021

OBLIGACIÓN No. 27: DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
EJECUCIÓN DEL CONTRATO SUJETA A CONDICIÓN EN CASO DE DECRETARSE ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA. Si al momento de suscribir el acta de inicio o durante la ejecución del mismo, surgen fundamentos de hecho para que el gobierno nacional decrete medidas de emergencia sanitaria, la ejecución del contrato se adelantará conforme a lo señalado en el anexo denominado "Plan de Contingencia Emergencia Sanitaria", sobre el cual el proponente declara conocer y aceptar en caso de resultar adjudicatario del presente proceso. En el mismo documento se establecen los cambios que implicaría la prestación del servicio de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas en la ciudad de Bogotá D.C., desde el punto de vista técnico, jurídico y financiero, a partir de las directrices adoptadas por el Gobierno Nacional para el efecto.	De acuerdo con lo establecido en la Resolución 666 de 2022, la emergencia sanitaria derivada del Covid-19, finalizó el 30 de junio de 2022, motivo por el cual para el periodo objeto de análisis de este informe, Proyectamos Colombia SAS, no estaba obligado al cumplimiento de la presente obligación

OBLIGACIÓN No. 28: DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Distrital 332 de 2020 el contratista deberá vincular y mantener durante la ejecución del contrato mínimo el 50% de mujeres, en atención a la inclusión de acciones afirmativas para promover la participación de la mujer.	En cumplimiento de esta obligación se observó que durante el periodo evaluado Proyectamos Colombia SAS mantuvo la vinculación de mujeres en proporción superior al 50% y cerró el mes con corte a 31 de julio de 2023, con la vinculación de 295 mujeres de un total general de 512 personas, es decir un 58% de las personas vinculadas a través de contrato laboral y contrato por prestación de servicios.

	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: FR- 02- PR-JUR-04
		VERSIÓN: 02
		FECHA:29/11/2021

	<table><tr><th colspan="3">DISTRIBUCIÓN POR GENERO PLANTA DE PERSONAL CONTRATO 413 PROYECTAMOS COLOMBIA SAS</th></tr><tr><td>Femenino</td><td>295</td><td>58%</td></tr><tr><td>Masculino</td><td>217</td><td>42%</td></tr><tr><td>Total general</td><td>512</td><td>100%</td></tr></table>	DISTRIBUCIÓN POR GENERO PLANTA DE PERSONAL CONTRATO 413 PROYECTAMOS COLOMBIA SAS			Femenino	295	58%	Masculino	217	42%	Total general	512	100%
DISTRIBUCIÓN POR GENERO PLANTA DE PERSONAL CONTRATO 413 PROYECTAMOS COLOMBIA SAS													
Femenino	295	58%											
Masculino	217	42%											
Total general	512	100%											
	Lo anterior se encuentra certificado por el Revisor Fiscal y la Representante Legal de Proyectamos Colombia SAS, en radicado ORFEO N°. 20237100132382 (08/08/2023), acompañado de los listados correspondientes a las personas vinculadas.												

OBLIGACIÓN No. 29: DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Entregar de manera bimensual el reporte de vinculación de mujeres para la ejecución del contrato en virtud del Decreto 332 de 2020, para lo cual el Representante legal y el Revisor deberán emitir un certificado bajo la gravedad del juramento en el cual señale el porcentaje de mujeres vinculadas y hacer entrega de una la relación de las mujeres contratadas.	Para el presente período Proyectamos Colombia SAS dio cumplimiento a esta obligación y presentó certificaciones expedidas por la Representante Legal y el Revisor Fiscal con corte 15 de julio y 30 de julio, las cuales dan cuenta del cumplimiento de la presente obligación, se encuentran debidamente radicadas en el aplicativo ORFEO bajo los N° 20237100118982 del 19 de julio de 2023 y 20237100132382 (08/08/2023)

Se deja constancia de la revisión del informe de gestión del periodo presentado por el contratista mediante el Radicado de Orfeo No. 20237100142822 (29/08/2023)., las observaciones al informe de gestión formuladas mediante concepto técnico radicado por ORFEO N° 20238000173031, las cuales se verificarán en el informe definitivo del corte.

2.1 Informes de Apoyo a la Supervisión del Contrato.

Considerando que la Dirección de Lectura y Bibliotecas realiza la supervisión del contrato 413 de 2023, a través de un grupo de apoyo a la supervisión conformado por profesionales que han sido designados para verificar una línea de acción específica, a continuación, se relacionan cada uno de los informes mediante los cuales los designados como apoyo a la supervisión evidencian la verificación realizada sobre cada una de las líneas y se adjuntan al presente informe:

	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: FR- 02- PR-JUR-04
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 29/11/2021

Informes de apoyo a la supervisión julio 2023 - 20238000286203	
Nº	Línea
0001	BIBLIOTECAS _ Info apoyo a la supervisión _ JULIO
0002	TALENTO HUMANO _ Info apoyo a la supervisión _ JULIO
0003	SERVICIOS _ Info apoyo a la supervisión _ JULIO
0004	COMUNIDAD Y TERRITORIO _ Info apoyo a la supervisión _ JULIO
0005	COLECCIONES _ Info apoyo a la supervisión _ JULIO
0006	COMUNICACIONES _ Info apoyo a la supervisión _ JULIO
0007	JURIDICA _ Info apoyo a la supervisión _ JULIO
0008	PLANEACION _ INFAPoyo SUPERVISIÓN _ JULIO _ CO4132023docx
0009	GESTION TIC Informe de apoyo a la supervisión _ JULIO
0010	PROGRAM CULTURAL _ Informe de apoyo a la supervisión _ JULIO
0011	GASTOS GRALES Informe de apoyo a la supervisión _ JULIO
0012	FINANCIERA _ Info apoyo a la supervisión _ JULIO
0013	INVENTARIOS _ Informe de apoyo _ JULIO
0015	DOCUMENTAL _ Informe de apoyo _ JULIO
0016	PQR _ Informe de apoyo a la supervisión _ JULIO

3. SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

Conforme la matriz de riesgos definida para el proceso de selección se procedió a efectuar el seguimiento de los mismos así:

RIESGO	ANÁLISIS DEL RIESGO
Disminución del personal usado para la operación de la Biblored como consecuencia del cierre de algunas bibliotecas y espacios no convencionales por la declaratoria de cualquier emergencia sanitaria que se emita por parte autoridades Distritales o Nacionales.	No se configuró el riesgo durante el periodo de ejecución del Contrato.
Detrimento patrimonial: Daño patrimonial al Estado, la lesión del patrimonio público, representada en el menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida, uso indebido o deterioro de los bienes o recursos públicos.	Para el presente mes sucedieron dos eventos relacionados con el daño en los bienes así: Daño pantalla 90113, la persona que ocasionó el daño el día 17/07/2023 autorizó descuento por nómina equivalente a \$741.045 y se efectuará el

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: FR- 02- PR-JUR-04
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 29/11/2021

	mencionado descuento en 6 cuotas de \$123.507. Igualmente se presentó daño en impresora ZEBRA y se encuentra en averiguación y recolección documental.
Configuración de rendimientos financieros negativos en las cuentas bancarias del Patrimonio Autónomo.	No se configuró el riesgo durante el periodo de ejecución del Contrato.
Inoportunidad en los pagos: Cambios repentinos en el proceso de trámite de pagos	No se configuró el riesgo durante el periodo de ejecución del Contrato.
Cambios de políticas gubernamentales	No se configuró el riesgo durante el periodo de ejecución del Contrato.
Cambio de Gobierno Distrital	No se configuró el riesgo durante el periodo de ejecución del Contrato.
Cambio de las condiciones sociales	No se configuró el riesgo durante el periodo de ejecución del Contrato.
Pérdida o hurto de los bienes que componen las bibliotecas	Durante el periodo objeto de análisis no se reportó ninguna pérdida ni hurto.
Baja Calidad del servicio: Incumplimiento de los plazos establecidos para dar respuesta, incumplimiento en la prestación del servicio	No se configuró el riesgo durante el periodo de ejecución del Contrato.
Demandas laborales	No se configuró el riesgo durante el periodo de ejecución del Contrato.
Liquidez del contratista	No se configuró el riesgo durante el periodo de ejecución del Contrato.
Dificultades del contratista en trámites para lograr liquidez	No se configuró el riesgo durante el periodo de ejecución del Contrato.
Eventos naturales	No se configuró el riesgo durante el periodo de ejecución del Contrato.
Emergencias sanitarias- (Pandemias) - POR AUMENTO DE CASOS DE CONTAGIOS Y VÍCTIMAS POR COVID-19 O VARIANTES QUE OBLIGUE AL CIERRE DE ALGUNAS BIBLIOTECAS Y ESPACIOS NO CONVENCIONALES	No se configuró el riesgo durante el periodo de ejecución del Contrato.
Emergencias sanitarias- (Pandemias) - DECLARACIÓN DE ALERTA ROJA POR AUMENTO DE CASOS DE CONTAGIOS Y VÍCTIMAS POR COVID-19	No se configuró el riesgo durante el periodo de ejecución del Contrato.
Ineficiencias en los Sistemas de Información: Los	No se configuró el riesgo durante el periodo de

	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: FR- 02- PR-JUR-04
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 29/11/2021

sistemas de Información requeridos para el procesamiento de datos no cumple con todas las especificaciones.	ejecución del Contrato.
Fallas en la Red: Cuando no hay disponibilidad de las conexiones a los servidores, equipos, correo, impresoras.	No se configuró el riesgo durante el periodo de ejecución del Contrato.

4. GESTIÓN DOCUMENTAL

Se revisó la documentación virtual del expediente estableciendo que los documentos y evidencias soportes del cumplimiento del contrato, concuerdan y por lo tanto los mismos están completos y son consistentes.

5. **INVENTARIOS:** Durante el periodo evaluado se destacaron actividades de inventarios, referidos especialmente a toma física de inventarios entre otras actividades detalladas en la información entregada por Proyectamos Colombia SAS en el capítulo 8 del informe de gestión, así como en el “*INVENTARIOS_ Info Apoyo_ JULIO* ” donde el apoyo a la supervisión encontró ajustada la información relacionada con inventarios y no consideró necesario realizar observaciones.

INGRESOS	EGRESOS
2023241-202252	2023190-2023193
2023273	2023196-2023198
2023277	2023202-2023204
2023280-2023282	2023206-2023220

Los anteriores ingresos se encuentran debidamente soportados en Radicado de ORFEO N° 20237100311583(31/07/2023).

6. COMITÉ TÉCNICOS U OPERATIVOS DEL CONTRATO

Durante el periodo se efectuaron los comités y reuniones establecidas en el Anexo Técnico Esquema de Gobernanza y las respectivas actas reposan en el expediente de Orfeo, así:

- ✓ **Acta del Comité técnico y administrativo No. 6:** Radicado de Orfeo N°. 20238000301343 de fecha 18 de julio de 2023.
- ✓ **Actas de Mesas Técnicas de julio 2023:** Servicios para el acceso a la Información y el conocimiento, Colecciones, Comunicación y Divulgación, Gestión TIC, Plantas Físicas y Mobiliario, Gastos de personal, con los siguientes radicados de Orfeo:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: FR- 02- PR-JUR-04
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 29/11/2021

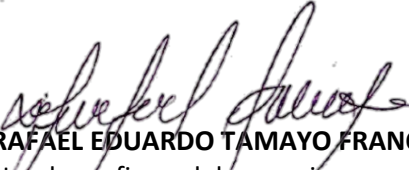
Actas de Mesas Técnicas - Julio	
20238000289793	Acta Mesa Técnica Plantas Físicas y Mobiliario
20238000289743	Acta Mesa Técnica Inventarios
20238000289683	Acta Mesa Técnica Gastos Generales y Recurrentes
20238000289643	Mesa Técnica Comunicación y Movilización
20238000289423	Acta Mesa Técnica Colecciones
	Acta Mesa Técnica Comunidad y Territorio
20238000295493	Acta Mesa Técnica Gastos de Personal
	Acta Mesa Técnica Inventarios
20238000359253	Acta Mesa Técnica Planeación-Coordinación Operativa
20238000301913	Acta Mesa Técnica Servicios
20238000320053	Acta de mesa técnica Gestión TIC

7. CONCLUSIONES

Una vez analizados los soportes presentados por el contratista, esta supervisión certifica el cumplimiento por parte de la PROYECTAMOS COLOMBIA SAS del objeto y de cada una de las obligaciones previstas en el contrato y se solicita atender las observaciones remitidas en el concepto técnico radicado 20238000173031 del 29 de septiembre de 2023.

Así mismo, esta supervisión deja constancia de la verificación del cumplimiento por parte del contratista del pago de sus obligaciones con el sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, durante el periodo que se certifica, esto para efectos del trámite de los pagos efectuados respecto de la estructura de costos, así como de la factura de remuneración, en los radicados Orfeo N° 20237100137392 y 20237100137382 respectivamente.

Finalmente, se deja constancia del cumplimiento de los amparos exigidos en el contrato con las vigencias y valores requeridos durante el periodo que se supervisó.


RAFAEL EDUARDO TAMAYO FRANCO
 Nombre y firma del supervisor

Fecha de expedición: 29 de septiembre de 2023

Revisó: Carolina Hernández Thiriat. OPS-DLB
 Proyectó: Yansy Viviana Hernández B. OPS-DLB